

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorándum N° 996, de fecha 10.11.14 de la Jefa Depto. Servicio Comunitario al Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz para efectuar la compra de Juguetes, destinados al Programa de Navidad 2014.
2. El financiamiento de la presente Licitación será con fondos del Presupuesto Municipal Año 2014. N° de Cuenta: 215.24.01.007.001.024.

DECRETO

EXENTO N° 02455

1. **LLAMESE** a Propuesta Pública denominada "**COMPRA DE JUGUETES PARA NAVIDAD AÑO 2014**" y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Formatos, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, la Directora Desarrollo Comunitario, la Jefa Servicio Comunitario y el Secretario Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Jefa Servicio Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

MJCP/GWAC/FMGR/GAGV/sce

- C. c.:
- Alcaldía (02)
 - DAF (01)
 - Social (01)
 - Transparencia (01)
 - Adquisiciones (01)
 - Archivo (01)
- /